

12
de dhas quatro años en la forma que esta manda
do, y en quanto alodemar que contiene dhami R.
Resolucion mande dar esta mi Carta. Por la qual
Ormando a todos, y a cada uno de vos en vuestras
distritos y Jurisdicciones segun dho Co, querien
do os mostrada, o con ella Queridos Sobrev
air absolutamente en la de pendiencia de que
se haze menzion, y autor de ella, y mantener
y amparar, y hagair que se mantenga y ampare
con efecto a los dhas D.ⁿ Josef de Mexgelina, D.ⁿ
Christoval de Velba, y Mexgelina, y D.^{no} Juan
Simon Texera de Palencia, vezinos de dha Ciu
dad de Villena, y de las expresada Villa de Uva, y
a los Individuos todos de las expresadas tres fa
miliar sus hijos, y Descendientes en su goze, y
Posesion de Cavalleros dhas dalos notorios de
Uva que con todas las Exempciones, honores, y pre
rogativas correspondientes a dhas Individuos todos
de las expresadas tres familias segun, y en la for
ma que les pertenece, y gozavan por su antiguo